

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

Secretaría de Estado de Justicia

Area de Asuntos de Gracia

Don Juan Manuel Loma Robert ha solicitado la sucesión en el título de Marqués del Oria, vacante por fallecimiento de su padre, don José Manuel Loma González, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia e Interior.

Madrid, 16 de febrero de 1995.—La Jefa del Area de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente Cea.—13.504.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegaciones

LUGO

Don Alfredo del Moral del Olmo, Jefe del Servicio de Recaudación de la Delegación de la AEAT de Lugo,

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en la Unidad a mi cargo contra «Cerámicas Puertomarín, Sociedad Anónima» (CEPUMASA), con número de identificación fiscal A27003219, deudor a la Hacienda Pública por un total de 23.869.733, incluidas costas presupuestadas y gastos del procedimiento, más los intereses de demora que puedan devengarse hasta la fecha de ingreso, con fecha 22 de febrero de 1995 por la señora Jefa de la Dependencia de Recaudación se ha dictado la siguiente providencia:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación se dispone la venta del siguiente bien inmueble embargado a «Cerámicas Puertomarín, Sociedad Anónima», con número de identificación fiscal A27003219 (CEPUMASA), por débitos a la Hacienda Pública en concepto de IRPF. Actas de inspección, IVA, régimen, sanciones tributarias, recargos sobre autoliquidaciones y sanción de tráfico.

Lote único.—Monte bajo, denominado «Barreiras», sito en Cortapezas, municipio de Puertomarín, de una superficie de 3 hectáreas 91 áreas 25 centiáreas, que linda: Norte, carretera de Puertomarín al Alto del Hospital; sur y este, camino público municipal, y oeste, antigua carretera al antiguo poblado de Puertomarín. Sobre dicha finca se están construyendo las siguientes edificaciones: Edificio de planta baja, compuesta de cuatro naves industriales, ocupando la superficie total de 7.470 metros cuadrados, la nave primera está destinada para alma-

cen de arcilla, la segunda a secadero túnel, la tercera a horno túnel y la cuarta a almacén de las piezas de cerámica fabricadas. Delante del edificio queda un terreno destinado a muelle de cargas. Al norte del edificio naves, separado de él y también en el interior de la finca se ha construido otro edificio destinado a oficinas, de la superficie de unos 200 metros cuadrados, conservando la finca total los mismos linderos que los referidos anteriormente, por estar las referidas edificaciones en el interior de la misma. Folio 207 del libro 21 de Puertomarín, tomo 489, finca 8.041 del Registro de la Propiedad de Chantada.

Cargas que han de quedar subsistentes: Anotación de embargo a favor de la entidad mercantil «Lledó Iluminación, Sociedad Anónima», por importe de 6.202.045 pesetas.

El tipo en primera licitación es de 100.900.833 pesetas.

Postura mínima admisible es de 100.900.833 pesetas.

El tipo en segunda licitación es de 75.675.625 pesetas.

Postura mínima admisible es de 75.675.625 pesetas.

El importe de los débitos perseguidos, incluido el recargo de apremio y costas calculadas asciende a 23.869.733 pesetas, más los intereses de demora que puedan devengarse.

La subasta se celebrará el día 6 de abril de 1995, a las diez horas, en el salón de actos de la Delegación de la AEAT, de Lugo, debiendo observarse en su tramitación las prescripciones del Reglamento General de Recaudación.

Notifíquese al deudor y acreedores hipotecarios y pignoraticios, si los hubiere, y demás personas con interés directo en el expediente, haciendo constar que en cualquier momento anterior al de la adjudicación de los bienes podrá cualquiera de ellos liberarlos pagando los débitos, el recargo de apremio, las costas del procedimiento y los intereses de demora que se devenguen.

Y en cumplimiento del citado artículo 146 del Reglamento General de Recaudación se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1. Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta la fianza de dinero efectivo, o cheque conformado, a favor del Tesoro Público de la siguiente cuantía:

Lote único:

Primera licitación: 100.900.833 pesetas. Cuantía mínima fianza: 20.180.167 pesetas.

Segunda licitación: 75.675.625 pesetas. Cuantía mínima fianza: 15.135.125 pesetas.

Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza asignase la ineffectividad de la adjudicación.

2. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

3. Se admitirán pujas en sobre cerrado. En éste se expresará el precio máximo ofrecido por el licitador por cada bien o lote de bienes. Los sobres deberán presentarse en el Registro General de la Delegación de la AEAT, al menos una hora antes de iniciarse la subasta, debiendo incluirse en el sobre un cheque conformado a favor del tesoro Público por el importe de la fianza a que se refiere el punto 1.

4. El valor de las pujas según el tipo de subasta se establecerá atendiendo a la siguiente escala:

Tipo de la subasta	Valor de las pujas — Pesetas
Hasta 50.000	1.000
De 50.000 a 100.000	5.000
De 100.001 a 500.000	10.000
De 500.001 a 1.000.000	20.000
De 1.000.001 a 5.000.000	50.000
De 5.000.001 a 10.000.000	100.000
Más de 10.000.000	250.000

El valor de las pujas se irá incrementando, cuando como consecuencia de las distintas posturas se pase a un tramo superior de la escala.

5. Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquellos en la Dependencia de Recaudación hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

6. El rematante entregará en el acto de adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

7. Cuando en la licitación no se hubiere cubierto la deuda y queden bienes sin adjudicar, la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa. Sin embargo, en el mismo acto de la primera licitación, la Mesa podrá optar por celebrar una segunda licitación, cuando así lo haya acordado, previa deliberación sobre la conveniencia de la misma.

8. Los deudores con domicilio desconocido, los declarados en rebeldía, así como los acreedores hipotecarios o pignoraticios desconocidos, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal por medio del presente anuncio.

Lugo, 22 de febrero de 1995.—El Jefe de Servicio de Recaudación, Alfredo del Moral del Olmo.—13.612-E.

Delegaciones

SEVILLA

Han sufrido extravío los resguardos de los depósitos números 111279/176, de 13 de septiembre de 1978; 127054/156, de 3 de julio de 1981, y 127055/157, de 3 de julio de 1981, expedidos por esta sucursal de la Caja General de Depósitos propiedad de Banco de Bilbao, en garantía de «Alpresa» y «Díaz Sevilla, Sociedad Limitada», constituidos en aval bancario a disposición de Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar del Ministerio de Educación y Ciencia por importes 320.038, 113.424 y 149.908 pesetas, respectivamente.

Transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, se expedirán los duplicados de los resguardos extraviados, quedando éstos sin valor ni efecto alguno.

Sevilla, 23 de febrero de 1995.—El Delegado de Economía y Hacienda, Emilio Ferrín Nogales.—13.471.

VALENCIA

La Sección de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de Torrente, manifiesta haber extraviado los siguientes resguardos de

depósito, por el concepto de «Necesario sin interés», constituido por don Emilio Alonso Zarco Molina, en 3 de mayo de 1991, por un importe de 154.826 pesetas para «recurso de reposición en liquidaciones, números A4660080890018675 y A46600808900018686».

Por ello, se anuncia al público, previniendo que quedarán sin ningún valor ni efecto si no aparecen, en el plazo de dos meses, desde la publicación de este anuncio, ni se presenta reclamación de terceros, quedando expedito para emitir un duplicado.

Valencia, 16 de febrero de 1995.—El Delegado de Economía y Hacienda, Gabriel A. Luis Vaquer.—13.184-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Autoridades Portuarias

BALEARES

Resolución por la que el Consejo de Administración adjudica la explotación de un edificio con destino a locales y despachos en el Puerto de la Sabina

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el 23 de junio de 1994, adoptó entre otros, el Acuerdo de adjudicar la gestión del servicio portuario para la explotación de un edificio con destino a locales y despachos en el Puerto de la Sabina a la entidad mercantil «Formentera Boulevard, Sociedad Limitada», con sujeción a los pliegos de bases y cláusulas de explotación, mediante el canon anual de 200.000 pesetas por actividad industrial y de 1.800.000 pesetas, por ocupación de superficie y plazo de duración de quince años como máximo, y cumplimiento de las prescripciones que figuran en el acuerdo de adjudicación.

Lo que se publica en cumplimiento de la regla 58 de las Normas Generales de Contratación de Puertos del Estado y de las Autoridades Portuarias.

Palma de Mallorca, 9 de febrero de 1995.—El Presidente, Javier Tarancón Torres.—El Secretario, Francisco Vives Bonet.—13.466.

Demarcaciones de Costas

MURCIA

Por haber sido devuelta por el Servicio de Correos la notificación dirigida a don Joaquín Vila Puig, en nombre y representación de «Azarmenor, Sociedad Anónima», cuyo domicilio señalado por el interesado a efectos de notificaciones es calle Alcalá, número 87, 28009 Madrid, por medio de la presente se procede a practicar dicha notificación en la forma prevista en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asunto: Solicitud de concesión de ocupación de dominio público marítimo-terrestre realizada por don Joaquín Vila Puig, en nombre y representación de «Azarmenor, Sociedad Anónima».

En el escrito realizado por don Joaquín Vila Puig, en nombre y representación de «Azarmenor, Sociedad Anónima», de comparecencia en el expediente sancionador incoado contra la citada mercantil por «interrupción de servidumbre de tránsito en "Tiro de Pichón", término municipal de San Javier (Murcia)», en su página nueve se solicita una concesión de ocupación de dominio público marítimo-terrestre por un plazo de treinta años, prorrogables por otros

treinta; no obstante, no se concreta el objeto de la concesión, la situación exacta de la misma y demás requisitos exigidos para este tipo de solicitudes en la Ley de Costas y su Reglamento. En consecuencia y en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se otorga a «Azarmenor, Sociedad Anónima», un plazo de diez días, contados a partir del recibimiento de esta notificación, para que complete su petición con la documentación pertinente y exigida en la Ley de Costas y su Reglamento, con la advertencia de que, si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición.

Murcia, 20 de febrero de 1995.—El Jefe de la Demarcación, José García Rodríguez.—13.531-E.

GALICIA

Servicio Provincial de Costas en Lugo

Trámite de audiencia en el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre en el tramo de costa del río Oro, en el término municipal de Foz (Lugo)

El Servicio Provincial de Costas de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones, para conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre que no hayan sido notificados, por ser desconocidos, y a los señores que seguidamente se relacionan, a los cuales, tras intentos repetidos, no se les pudo practicar la notificación individual:

Don José Vizoso Río, Norte, número 5, 1.º 3, 08207 Sabadell, Barcelona.

Don Jesús Blanco García, Moucide-Ferreira, 27770 Valle de Oro, Lugo.

Don Antonio Aguiar Alonso, Fazouro, 27780, Foz (Lugo).

Doña María Fernández Rodríguez, Villamea, 2, Fazouro, 27780 Foz (Lugo).

Don Ramón Legaspi Paleo, Bargado-Fazouro, 27780 Foz (Lugo).

Don Benigno Otero Díaz, Cachón-Fazouro, 27780 Foz (Lugo).

Doña María Río Díaz, Bargado, sin número, Fazouro, 27780 Foz (Lugo).

Por orden de la Dirección General de Costas se pone en su conocimiento lo siguiente:

Se tramita en esta Dirección General el expediente sobre el asunto de referencia.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de diez días para que dentro del mismo pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de este mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime convenientes.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre, de esta Dirección General de Costas (despacho A-501, paseo de la Castellana, número 67, Madrid). Una copia de los principales documentos del expediente podrá ser examinada en el Servicio Periférico de este Ministerio en Lugo.

Lo que se comunica por si desea hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se le concede.

Por otra parte, a fin de facilitar la información, se encuentra a su disposición, en la sede central de este Servicio, calle Ronda Muralla, número 131, 1.ª planta, Lugo y en su oficina de Foz, calle Alvaro Cunqueiro, número 7, 1.º izquierda, copia del proyecto de deslinde y de la documentación tramitada hasta su remisión a la Dirección General referida.

Lugo, 21 de febrero de 1995.—El Jefe del Servicio, José María Salgado Arias.—13.585-E.

GALICIA

Servicio Provincial de Costas en Lugo

Trámite de audiencia en el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del estuario y marismas del río Masma, aguas arriba del puente de A Espiñeira, en los términos municipales de Barreiros y Foz (Lugo)

El Servicio Provincial de Costas de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones, para conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre que no hayan sido notificados, por ser desconocidos, y a los señores que seguidamente se relacionan, a los cuales, tras intentos repetidos, no se les pudo practicar la notificación individual:

Don Ramón Rodríguez Villarino, calle Zaragoza, número 16, 2.º 2, 08006 Barcelona.

Doña Rosa de la Barrera González, Condesa Paro Bazán, número 28, 3.º 1.ª, 08027 Barcelona.

Don José Díaz Jacome, calle Río San Pedro, número 2, 2.º C, 33001 Oviedo.

Doña Carmen García Losada, calle Río San Pedro, número 2, 2.º C, 33001 Oviedo.

Por orden de la Dirección General de Costas se pone en su conocimiento lo siguiente:

Se tramita en esta Dirección General el expediente sobre el asunto de referencia.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de diez días para que dentro del mismo pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de este mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre, de esta Dirección General de Costas (despacho A-501, paseo de la Castellana, número 67, Madrid). Una copia de los principales documentos del expediente podrá ser examinada en el Servicio Periférico de este Ministerio en Lugo.

Lo que se comunica por si desea hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se le concede.

Por otra parte, a fin de facilitar la información, se encuentra a su disposición, en la sede central de este Servicio, calle Ronda Muralla, número 131, 1.ª planta, Lugo y en su oficina de Foz, calle Alvaro Cunqueiro, número 7, 1.º izquierda, copia del proyecto de deslinde y de la documentación tramitada hasta su remisión a la Dirección General referida.

Lugo, 21 de febrero de 1995.—El Jefe del Servicio, José María Salgado Arias.—13.587-E.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Trabajo

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 10 de febrero de 1995 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general, celebrada el día 25 de enero de 1995, de la Asociación de Trabajadores Afectados Fondo de Pensiones

(TAFP) (expediente número 5.298), respecto a la modificación de sus Estatutos.

La referida modificación consiste en dar nueva redacción al artículo 24 de los Estatutos.

Siendo firmante del certificado don Andrés Navarro Higuera, Secretario de Organización de TAFP.

Madrid, 17 de febrero de 1995.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—14.159-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 15 de febrero de 1995 ha sido solicitado el depósito en este Servicio de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general, celebrada el día 17 de diciembre de 1994, respecto a la modificación de los Estatutos de Asociación Nacional de Fabricantes y Distribuidores de Fuegos Artificiales (expediente número 3.660).

La referida modificación consiste en dar nueva redacción a los Estatutos, cambiando la denominación por la de Asociación Española de Fabricantes y Distribuidores de Fuegos Artificiales (AFAPE).

Siendo firmantes del acta don Francisco Igual Maselles y don Guillermo Rodríguez-Bronchu.

Madrid, 17 de febrero de 1995.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—14.161-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 13 de febrero de 1995 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria, celebrada el día 29 de noviembre de 1994, de la Asociación Profesional Española de Diseñadores (expediente número 2.692), respecto a la modificación de sus Estatutos.

La referida modificación consiste en dar nueva redacción a los Estatutos, cambiando de denominación por la de Asociación Española de Profesionales del Diseño, así como de domicilio a la calle Almagro, 28, de Madrid.

Siendo firmantes del certificado don José María Cruz Novillo, como Presidente, y don Antonio Serrano Bulnes, como Secretario.

Madrid, 17 de febrero de 1995.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—14.163-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 10 de febrero de 1995 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general ordinaria, celebrada el día 14 de diciembre de 1994, de la Asociación Nacional de Fabricantes de Perfumería y Afines (STANPA) (expediente número 572), respecto a la modificación de sus Estatutos.

La referida modificación consiste en dar nueva redacción al artículo 1.º de los Estatutos, ampliando el ámbito profesional a importadores y distribuidores del sector.

Siendo firmantes del certificado don Fernando Magariño Munar y don Juan Manuel Salván Sáez.

Madrid, 17 de febrero de 1995.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—14.166-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 14 de febrero de 1995 ha sido solicitado el depósito en este Servicio de escrito referente al acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria, celebrada el día 13 de diciembre de 1994, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Profesional de Diplomados en Ciencias Empresariales, Asesores Fiscales de Castilla y León (expediente número 6.527).

La referida modificación consiste en el cambio de actuación territorial de provincial de Valladolid a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Siendo firmantes del acta don Antonio María Fernández Navares y don Jesús Andrés Cabañas.

Madrid, 21 de febrero de 1995.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—14.153-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 17 de febrero de 1995 ha sido solicitado el depósito en este Servicio de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general, celebrada el día 22 de noviembre de 1994, respecto a la modificación de los Estatutos de la Confederación Española de Profesionales y Especialistas en Arte (COPREARTE) (expediente número 4.955).

La referida modificación consiste en el cambio del domicilio social de la entidad a la calle Jorge Juan, número 41, segundo, D, de Madrid.

Siendo firmantes del certificado don Enrique Gutiérrez de Calderón y don Félix López de Aragón.

Madrid, 21 de febrero de 1995.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—14.154-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de Estatutos, y a los efectos previstos en dicha normativa, se hace público que el día 16 de febrero de 1995 ha sido depositado en este Servicio escrito del acuerdo adoptado por la Asamblea general, celebrada el día 3 de enero de 1995, del Sindicato Independiente de Trabajadores de Eubolar de Barcelona, de solicitud de integración a la Confederación de Sindicatos Independientes y Democráticos (expediente número 3.040), así como el acuerdo adoptado por la Junta directiva de la Confederación, celebrada el día 13 de febrero de 1995, aceptando la solicitud formulada.

Suscriben dichos documentos don Javier Delgado Carbó, por el Sindicato Independiente de Trabajadores de Eubolar, y don Antonio Martín Ramos, don Mariano Galán Fernández y otros, por la Confederación de Sindicatos Independientes y Democráticos.

Madrid, 21 de febrero de 1995.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—14.158-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 17 de febrero de 1995 ha sido solicitado el depósito en este Servicio de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general, celebrada el día 22 de noviembre de 1994, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación de Profesionales en Arte Antiguo y Moderno (expediente número 4.274).

La referida modificación consiste en el cambio del domicilio social de la entidad a la calle Jorge Juan, número 41, segundo, D, de Madrid.

Siendo firmantes del acta don Leandro Navarro y doña María Paz Pérez Piñán.

Madrid, 21 de febrero de 1995.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—14.169-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 17 de febrero de 1995 ha sido solicitado el depósito en este Servicio de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general, celebrada el día 22 de noviembre de 1994, respecto a la modificación de los Estatutos de la Federación Española de Asociaciones de Profesionales y Especialistas en Arte Moderno y Contemporáneo (expediente número 4.903 bis).

La referida modificación consiste en el cambio del domicilio social de la entidad a la calle Jorge Juan, número 41, segundo, D, de Madrid.

Siendo firmantes del acta don Adolfo Fernández Victorio y don Miguel Espel Aldamiz Echevarría.

Madrid, 21 de febrero de 1995.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—14.170-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 25 de enero de 1995 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Coordinadora Profesional de Carteros (expediente número 6.510), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los funcionarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 1 de febrero de 1995 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el día 17 de febrero de 1995.

El acta de constitución la suscriben don Manuel Constantino Gamba Gayoso, don José Luis Bellón Doval y don José Antonio García Fernández.

Madrid, 22 de febrero de 1995.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—14.130-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 16 de febrero de 1995 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación de Entrenadores de Balonmano (AEB) (expediente número 6.530), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los trabajadores de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben don Juan Antonio Hernández Sánchez, en calidad de Presidente, y don Francisco Parrilla Cánovas, Vicepresidente.

Madrid, 22 de febrero de 1995.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—14.139-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 17 de febrero de 1995 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la entidad denominada Red Extremeña de Alojamientos Rurales (REAR) (expediente número 6.532), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a la Autonomía de Extremadura y su ámbito profesional a los trabajadores de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben doña Katia Machuca Sánchez, en calidad de Presidenta, y don José María Narciso Díaz, como Secretario.

Madrid, 22 de febrero de 1995.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—14.140-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 21 de febrero de 1995 ha sido solicitado el depósito en este Servicio de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general, celebrada el día 27 de octubre de 1994, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Nacional de Fabricantes de Gritz (expediente número 1.540).

La referida modificación consiste en la nueva redacción de los artículos 4, 31, 32 y 33 de sus Estatutos, cambiando el domicilio social a la carretera de Sevilla a Utrera, kilómetro 8,800, en Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Siendo firmante del acta don Francisco Mendoza Muñoz.

Madrid, 22 de febrero de 1995.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—14.145-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 21 de febrero de 1995 ha sido solicitado el depósito en este Servicio de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general, celebrada el día 15 de noviembre de 1994, respecto a la modificación de los Estatutos de la asociación denominada Fabricantes y Distribuidores Maquinaria del Vidrio (FADMA) (expediente número 5.101).

La referida modificación consiste en el cambio del domicilio social de la entidad a passatge Forasté, 7, 08022 Barcelona.

Siendo firmante del acta don Angel Miguel Alcarria Fresneda.

Madrid, 22 de febrero de 1995.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—14.148-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 21 de febrero de 1995 ha sido solicitado el depósito en este Servicio de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria, celebrada el día 15 de diciembre de 1994, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Empresarial de Agencias de Viajes Españolas (expediente número 1.649).

La referida modificación consiste en la nueva redacción de los artículos 42 y 48 bis de sus Estatutos.

Siendo firmante del acta don Félix Arévalo Sánchez.

Madrid, 22 de febrero de 1995.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—14.150-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 11 de enero de 1995 ha sido solicitado el depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Profesional de Veterinarios Directores-Técnicos de Agrupaciones de Defensa Sanitaria de Rumiantes de Extremadura (expediente número 6.497), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a la Comunidad Autónoma de Extremadura y su ámbito profesional a los profesionales de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 17 de enero de 1995 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 22 de febrero de 1995.

El acta de constitución la suscriben don Daniel Ambrona Garrote, don José Luis Nogales Sánchez y don José Carretero Torres.

Madrid, 23 de febrero de 1995.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—14.131-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 30 de enero de 1995 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Empresarial para la Formación y el Desarrollo Rural (expediente número 6.513), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 3 de febrero de 1995 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el día 22 de febrero de 1995.

El acta de constitución la suscriben doña Ana María Fernández García de Valladolid, don Roberto de la Fuente Arroyo y otros.

Madrid, 23 de febrero de 1995.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—14.135-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 22 de febrero de 1995 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Junta directiva, celebrada el día 25 de enero de 1995, de la Asociación de Mandos Intermedios del Banco Urquijo (expediente número 4.126), respecto a la modificación de sus Estatutos.

La referida modificación consiste en cambio de domicilio social a la calle Sagasta, 32, sexto, derecha, de Madrid.

Siendo firmantes del certificado don Antonio González Ríos, en calidad de Secretario general, y don Vicente Jiménez Díaz, como Presidente.

Madrid, 24 de febrero de 1995.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—14.144-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 16 de enero de 1995 ha sido solicitado el depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos de la Asociación de Entidades de Inspección y Control Reglamentario de Castilla y León (AENICRE Castilla y León) (expediente número 6.504), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada, se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 23 de enero de 1995 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 24 de febrero de 1995.

El acta de constitución la suscriben don Francisco Rodríguez García, don Moisés Fernández Sierra, don Antonio Espadas Pozas y otros.

Madrid, 27 de febrero de 1995.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—14.133-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 23 de febrero de 1995 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general ordinaria, celebrada el día 16 de junio de 1994, de la Asociación Española de Entidades Colaboradoras de la Administración en la Inspección Técnica de Vehículos (AECA-ITV) (expediente número 2.713), respecto a la modificación de sus Estatutos.

La referida modificación consiste en cambio de domicilio social a la calle Alberto Alcocer, 5, cuarto, D, 28036 Madrid.

Siendo firmantes del certificado don Javier García Atance y don Luis Rivas Sánchez.

Madrid, 28 de febrero de 1995.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—14.141-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 24 de febrero de 1995 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general ordinaria, celebrada el día 14 de diciembre de 1994, de la Asociación de Empresarios Grupo Transfrigoroute España (Transfrigoroute España) (expediente número 3.825), respecto a la modificación de sus Estatutos.

La referida modificación consiste en dar nueva redacción a los Estatutos.

Siendo firmantes del certificado don Carlos Pascual Quirós y don José Manuel Pardo Vegezzi.

Madrid, 28 de febrero de 1995.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—14.143-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 23 de febrero de 1995 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo de solicitud de adhesión adoptado por la Asamblea de afiliados del Sindicato Independiente de Trabajadores de TERPLASA, celebrada el día 9 de diciembre de 1994 (expediente número 33/661), así como acuerdo de aceptación de la Junta directiva de la Confederación, celebrada el día 20 de enero de 1995 (expediente número 3.040), aceptando la solicitud formulada.

Suscriben dichos documentos, por parte del Sindicato Independiente de Trabajadores de TERPLASA, doña Blanca Vázquez Millán, Secretaria del Sindicato, y por parte de la Confederación de Sindicatos Independientes Democráticos (CSID), don César Díaz Mortera.

Madrid, 28 de febrero de 1995.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—14.156-E.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Subsecretaría

Notificación de suspensión de funciones a don Antonio Ezequiel Díaz-Llanos González

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a realizar la siguiente notificación a don Antonio Ezequiel Díaz-Llanos González, funcionario de carrera con destino en el organismo autónomo Turespaña.

Cumplimentado, en todos sus trámites, el expediente disciplinario que por Resolución de 13 de septiembre de esta Subsecretaría se ordenó incoar al funcionario del Cuerpo de Administradores Civiles del Estado, don Antonio Ezequiel Díaz-Llanos González, con número de registro personal 4186109535 A1111, con destino en el organismo autónomo Turespaña, encaminado a la determinación, conocimiento y comprobación de la ausencia laboral a su puesto de trabajo desde el día 13 de junio de 1994, y de cualesquiera otros hechos que pudieran ser constitutivos de faltas disciplinarias.

En virtud de lo establecido en el artículo 47.2 del Reglamento de Régimen Disciplinario del Personal Funcionario de la Administración del Estado, formulada propuesta de resolución, comunicada al interesado y vistas las alegaciones formuladas, resuelvo:

Primero.—Declarar a don Antonio Ezequiel Díaz-Llanos González autor responsable de los hechos que se le imputan, considerados probados, y que son constitutivos de falta muy grave de abandono de servicio, prevista en el artículo 6.c) del Reglamento de Régimen Disciplinario del Personal Funcionario de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 33/1986, de 10 de enero.

Segundo.—Tras valorar debidamente todas las circunstancias concurrentes en este caso, sancionar al citado funcionario con suspensión de funciones por seis años, previsto en el artículo 14 del Reglamento de Régimen Disciplinario del Personal Funcionario de la Administración del Estado, el cual comenzará a surtir efectos en el plazo máximo de un mes a contar desde la notificación al inculpado.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del siguiente a la notificación,

sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estime oportuno.

Deberá darse traslado de esta Resolución al interesado.

Madrid, 23 de febrero de 1995.—El Ministro.—P. D. (Resolución de 1 de agosto de 1993), el Subsecretario, Angel Serrano Rodríguez-Estelell.—13.598-E.

BANCO DE ESPAÑA

CONVOCATORIA «PREMIO RAMON TRIAS FARGAS» DE TESIS DOCTORALES

Patrocinado por la Universidad de Barcelona en colaboración con el Banco de España.
Curso académico: 1994-1995.

Aspirantes: Autores de tesis doctorales leídas en alguno de los cursos 1992-1993, 1993-1994 y 1994-1995, en las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales de cualquier Universidad española, que traten de temas relacionados con la Hacienda Pública y que hayan obtenido la máxima calificación del respectivo Tribunal.

Solicitudes: Las solicitudes se presentarán, bien personalmente, bien por correo, en el Rectorado de la Universidad de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, número 585, 08007 Barcelona) antes de las trece horas del día 28 de abril de 1995.

Madrid, 1 de marzo de 1995.—El Secretario general, Enrique Giménez-Arnau.—14.364.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Instituto Catalán del Suelo

Resolución por la que se aprueba inicialmente la relación de los bienes y los derechos afectados por el Plan especial de reforma interior Can Serra, del término municipal de Cornellà de Llobregat

La Gerencia del Instituto Catalán del Suelo, en fecha 13 de febrero de 1995, resuelve:

1. Aprobar inicialmente la relación de los bienes y los derechos afectados por el Plan especial de reforma interior Can Serra, del término municipal de Cornellà de Llobregat.
2. Someter a información pública la citada relación durante el plazo de quince días, a fin y efecto que se puedan formular las alegaciones pertinentes.

Barcelona, 13 de febrero de 1995.—El Gerente, Antoni Paradell Ferrer.—13.054.

Anexo

Relación de los bienes y los derechos afectados por el Plan parcial de reforma interior Can Serra, del término municipal de Cornellà de Llobregat

- Finca número: 1. Superficie: 866,1 metros cuadrados. Titular: don Jorge Serra Moragas. Dirección: Calle Angulo, 1; 08940 Cornellà de Llobregat. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat número 2, tomo 515, libro 515 de Cornellà de Llobregat, folio 43, finca número 199-N. Parcela catastral: 4491201DF2749A. Cargas: Hipoteca a favor del Banco Atlántico.

Finca número: 2. Superficie: 227,95 metros cuadrados. Titular: Don Joan Beltrán Vidal. Dirección: Calle Angulo, 9; 08940 Cornellà de Llobregat. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: No constan. Parcela catastral: 4491209DF2749A. Cargas: No constan.

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales

LLEIDA

Resolución de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de una instalación eléctrica

Advertida errata en la inserción de la citada resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 51, de fecha 1 de marzo de 1995, página 4055, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente D-8990-RL...», debe decir: «Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente D-9990-RL...».
11.524 CO.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Por doña María del Carmen Liñares Rey, con documento nacional de identidad número 33.019.952, y domicilio en Negreira, calle Canalejas, 12, provincia de La Coruña, ha sido iniciado expediente para la declaración como agua mineral-natural de los manantiales sitios en las fincas «Monte a Ferreira» y «Monte Fonté Blanca», de la parroquia de Paramos, de coordenadas geográficas 42° 59'06" N, 8° 41' 03" W y 42° 59'09" N, 8° 40' 51" W, y en la finca «Monte Xesteira», de la parroquia de Santa María de San Román, de coordenadas 42° 59'05" N, 8° 40' 19" W y 42° 59'04" N, 8° 40' 13" W, Ayuntamiento de Val do Dubra, al amparo de lo previsto en el Real Decreto 1164/1991, de 22 de julio, por el que se aprueba la Reglamentación Técnica Sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de aguas de bebida envasadas.

La Coruña, 19 de diciembre de 1994.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—13.509.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

Consejería de Fomento y Trabajo

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Anuncio sobre declaración de agua mineral del agua del manantial «Las Fuentes Grandes», en la finca de La Casa Manta, en el Calar de la Santa en término municipal de Moratalla (Murcia)

La Dirección General de Industria, Energía y Minas, hace saber que se ha iniciado expediente a instancia del Ayuntamiento de Moratalla, calle Constitución, número 22, 30440 Moratalla (Murcia), para declarar en su caso, la condición de agua mineral o de manantial envasada, el agua del manan-

tial «Las Fuentes Grandes», situado en la finca La Casa Manta en la pedanía de Calar de la Santa, en término municipal de Moratalla (Murcia), para que los interesados puedan personarse en el plazo de quince días desde su publicación.

Murcia, 15 de febrero de 1995.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Juan A. Aroca Bermejo.—13.465:

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública complementaria y levantamiento de actas previas a la ocupación de los expedientes de expropiación forzosa incoados con motivo de las obras: «11-A-773. Acondicionamiento del eje Crevillente-Torrevieja. Tercer complementario. Términos municipales de Rojales, Almaradi, Crevillente, Catral, Daya Nueva, Algorfa y Benijófar, y proyecto de colectores generales de Onda, Betxi y Villarreal. Primera y segunda fases. Tercer complementario. Términos municipales de Onda, Betxi y Vila Real».

Declarada de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación por la disposición adicional segunda de la Ley de la Generalidad Valenciana 7/1991, de 28 de diciembre, se somete a información pública complementaria por ampliación de las superficies a expropiar, los bienes y derechos que a continuación se relacionan, al objeto de que los afectados puedan consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Expediente: 11-A-773.

Lugar: Ayuntamiento de Rojales. Día: 27 de marzo de 1995. Hora: De diez a trece treinta.

Lugar: Ayuntamiento de Almaradi. Día: 27 de marzo de 1995. Hora: De dieciséis treinta a dieciocho.

Lugar: Ayuntamiento de Crevillente. Día: 28 de marzo de 1995. Hora: De diez a dieciocho.

Lugar: Ayuntamiento de Catral. Día: 29 de marzo de 1995. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Lugar: Ayuntamiento de Daya Nueva. Día: 30 de marzo de 1995. Hora: De nueve treinta a once treinta.

Lugar: Ayuntamiento de Algorfa. Día: 30 de marzo de 1995. Hora: De trece a trece treinta.

Lugar: Ayuntamiento de Benijófar. Día: 30 de marzo de 1995. Hora: De dieciséis a diecisiete.

Expediente: OH-C-209/89.

Lugar: Ayuntamiento de Vila Real. Día: 3 de abril de 1995. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Lugar: Ayuntamiento de Onda. Día: 4 de abril de 1995. Hora: Nueve treinta a doce.

Lugar: Ayuntamiento de Betxi. Día: 4 de abril de 1995. Hora: De trece treinta a catorce quince.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y el último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes:

Alicante: Avenida Aguilera, número 1. Teléfono 592 09 24.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, número 50. Teléfono 386 64 00.

Castellón: Avenida del Mar, número 16. Teléfono 22 56 08.

Valencia, 24 de febrero de 1995.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Eugenio Burriel de Orueta.—13.049.

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Servicio de expropiaciones. Listado de bienes y derechos afectados por la obra de «Proyecto de colectores generales de Onda, Betxi y Vila Real. Primera y segunda fases. Tercer complementario. Clave OH-C-209/89».

Término municipal de Onda

Finca: 600. Suelo urbano. Referencia catastral: 56853-02. Propietaria: «Compañía Perys, Sociedad Anónima». NIF: A1200395. Domicilio: Avenida Alcora, 24. 12200 Onda (Castellón). Ocupación temporal: 2.745 metros cuadrados. Servidumbre: 771 metros cuadrados. Usado: Camino-ribozo.

Finca: 601. Suelo urbano. Referencia catastral: 61887-01. Propietaria: CERYPSA. NIF: A1202666. Domicilio: Avenida Manuel Escobedo, 28. 12200 Onda (Castellón). Ocupación temporal: 629 metros cuadrados. Servidumbre: 174 metros cuadrados. Usado: Explanada.

Finca: 602. Suelo urbano. Referencia catastral: 61887-02. Propietaria: CERYPSA. NIF: A1202666. Domicilio: Avenida Manuel Escobedo, 28. 12200 Onda (Castellón). Ocupación temporal: 421 metros cuadrados. Servidumbre: 123 metros cuadrados. Usado: Explanada.

Finca: 603. Suelo urbano. Referencia catastral: 61887-02. Propietaria: «Atomizadas, Sociedad Anónima, Arcillas». NIF: A12027801. Domicilio: Avenida Manuel Escobedo, 30. 12200 Onda (Castellón). Ocupación temporal: 3.505 metros cuadrados. Servidumbre: 599 metros cuadrados. Usado: Explanada.

Finca: 604. Suelo urbano. Referencia catastral: 61855-02. Propietaria: «Atomizadas, Sociedad Anónima, Arcillas». NIF: A12027801. Domicilio: Avenida Manuel Escobedo, 30. 12200 Onda (Castellón). Ocupación temporal: 1.535 metros cuadrados. Servidumbre: 456 metros cuadrados. Usado: Explanada.

Finca: 605. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 46. Parcela: 115. Propietarias: Ventura Gavalda y Ana María. Domicilio: Ribesalbes, 3. 12200 Onda (Castellón). Ocupación temporal: 120 metros cuadrados. Cultivo actual: Algarrobos. Clase catastral: G-01.

Finca: 606. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 46. Parcela: 119. Propietarias: Ventura Gavalda y Ana María. Domicilio: Ribesalbes, 3. 12200 Onda (Castellón). Ocupación temporal: 63 metros cuadrados. Cultivo actual: Algarrobos. Clase catastral: MT00.

Finca: 607. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 46. Parcela: 129. Propietaria: Bonifasi Safont, Carmen (usufructuaria). DNI: 18.638.710-Q. Domicilio: Avenida Pais Valencía, 46. 12200 Onda (Castellón). Expropiación: 254 metros cuadrados. Servidumbre: 75 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros-algarrobos. Clase catastral: F-01.

Finca: 615. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 54. Parcela: 195. Propietario: Manuel Arrando, Miguel. DNI: 18.863.094. Domicilio: Concepción,

número 1. 1200 Onda (Castellón). Servidumbre: 130 metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos. Clase catastral: NR01.

Finca: 616. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 46. Parcela: 135. Propietario: Ballester Tans, Salvador. DNI: 18.641.470. Domicilio: Falcons, 7. 12200 Onda (Castellón). Ocupación temporal: 160 metros cuadrados. Expropiación: 2 metros cuadrados. Servidumbre: 575 metros cuadrados. Cultivo actual: Algarrobos. Clase catastral: G-01.

Finca: 617. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 46. Parcela: 133. Propietario: García López, Manuel. DNI: 18.877.481-R. Domicilio: Pintor Goya-San José Obrero, 3. 12006 Castellón. Servidumbre: 125 metros cuadrados. Cultivo actual: Matorral. Clase catastral: C-01.

Término municipal de Betxi

Finca: 611. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 13. Parcela: 245. Propietaria: «Betxi, Sociedad Limitada Pavimentos». Domicilio: Sant Francesc, 12. 12549 Betxi (Castellón). Ocupación temporal: 534 metros cuadrados. Servidumbre: 339 metros cuadrados. Cultivo actual: Camino. Clase catastral: I-00.

Finca: 612. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 13. Parcela: 269. Propietaria: Seguridad Social-Tesorera Territorial. Domicilio: Plaza Juez Borrull, 14. 12003 Castellón. Ocupación temporal: 152 metros cuadrados. Servidumbre: 81 metros cuadrados. Cultivo actual: Explanada. Clase catastral: I-00.

Finca: 613. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 13. Parcela: 265. Propietaria: «Cerabec, Sociedad Anónima». Domicilio: Camino Las Minas, sin número. 12549 Betxi (Castellón). Ocupación temporal: 90 metros cuadrados. Servidumbre: 35 metros cuadrados. Cultivo actual: Camino. Clase catastral: I-00.

Finca: 614. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 13. Parcela: 269. Propietaria: Seguridad Social-Tesorera Territorial. Domicilio: Plaza Juez Borrull, 14. 12003 Castellón. Ocupación temporal: 461 metros cuadrados. Servidumbre: 252 metros cuadrados. Cultivo actual: Camino-explanada. Clase catastral: I-00.

Término municipal de Vila Real

Finca: 608. Suelo urbano. Referencia catastral: 63564-02. Propietaria: «Mata, Sociedad Limitada» (Talleres). Domicilio: Carretera Vila Real-Onda, kilómetro 1. 12540 Vila Real (Castellón). Ocupación temporal: 625 metros cuadrados. Servidumbre: 187 metros cuadrados. Usado: Explanada-jardín.

Finca: 609. Suelo urbano. Referencia catastral: 63564-01. Propietaria: «Telca, Sociedad Anónima». Domicilio: Carretera Vila Real-Onda, sin número. 12540 Vila Real (Castellón). Ocupación temporal: 455 metros cuadrados. Servidumbre: 136 metros cuadrados. Usado: Explanada.

Finca: 610. Suelo urbano. Referencia catastral: 65555-05. Propietario: Oset Baguena, Adrián. DNI: 18.848.396-B. Domicilio: Mayor San Jaime, 15. 3.º 12540 Vila Real (Castellón). Ocupación temporal: 580 metros cuadrados. Servidumbre: 174 metros cuadrados. Usado: Naranjos.

Finca: 844. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 44. Parcela: 648. Propietaria: Arnau Nevot, Dolores. DNI: 18.825.741-B. Domicilio: Cristo la Penitencia, 31. 12540 Vila Real (Castellón). Ocupación temporal: 59 metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos. Clase catastral: NR03.

Finca: 904. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 44. Parcela: 714. Propietario: García Sales, Manuel. DNI: 73.366.052-P. Domicilio: Avenida Italia, 16. 12540 Vila Real (Castellón). Ocupación temporal: 98 metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos incultos. Clase catastral: E-00.

Finca: 906. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 44. Parcela: 862. Propietario: Balaguer Almela, Manuel. DNI: 18.622.184-G. Domicilio: Camí Real, 58. 12540 Vila Real (Castellón). Ocupación temporal: 54 metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos. Clase catastral: NR03.

Finca: 910. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 44. Parcela: 948. Propietaria: Moreno Rubert, Francisca. DNI: 18.822.296-Q. Domicilio: Avenida Cedré, 23-6. 12540 Vila Real (Castellón). Ocupación temporal: 207 metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos. Clase catastral: E-00.

Finca: 912. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 44. Parcela: 936. Propietaria: Navarro Ortells, Celia Pilar. DNI: 73.346.488-V. Domicilio: Ramón y Cajal, 23. 12540 Vila Real (Castellón). Ocupación temporal: 75 metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos. Clase catastral: NR03.

Finca: 913. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 44. Parcela: 935. Propietaria: Cortés Almela, Gracia. DNI: 18.630.242-N. Domicilio: Alconchel, 54. 12540 Vila Real (Castellón). Ocupación temporal: 212 metros cuadrados. Cultivo actual: huerta inculca. Clase catastral: E-00.

Finca: 914. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 44. Parcela: 927. Propietaria: Ruberts Arenos, María. DNI: 18.630.718. Domicilio: San Antonio, 62. 12540 Vila Real (Castellón). Ocupación temporal: 104 metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos. Clase catastral: NR03.

Finca: 923. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 44. Parcela: 806. Propietario: Vicent Pesudo, Manuel. DNI: 18.622.186-Y. Domicilio: Doctor Font, 20. 12540 Vila Real (Castellón). Ocupación temporal: 122 metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos. Clase catastral: NR03.

Finca: 924. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 44. Parcela: 650. Propietaria: Vilanova Cabedo, Carmen. DNI: 18.821.718-J. Domicilio: Major Sant Domènech, 14. 12540 Vila Real (Castellón). Ocupación temporal: 18 metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos. Clase catastral: NR03.

Finca: 943. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 44. Parcela: 649. Propietario: Cervera Pallarès, José. DNI: 18.849.986-Z. Domicilio: Desamparados, 12. 12540 Vila Real (Castellón). Ocupación temporal: 42 metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos. Clase catastral: NR03.

Finca: 945. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 44. Parcela: 645. Propietario: Vilanova Bort, Pascual. DNI: 18.616.143-N. Domicilio: Zumalacárregui, 12. 12540 Vila Real (Castellón). Ocupación temporal: 102 metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos. Clase catastral: NR03.

Finca: 946. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 44. Parcela: 644. Propietario: Uso Ripollés, Pascual. DNI: 18.621.740. Domicilio: Ecce Homo, 35. 12540 Vila Real (Castellón). Ocupación temporal: 262 metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos. Clase catastral: NR03.

Finca: 947. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 44. Parcela: 642. Propietario: Bádenes Rochera, Juan Bautista. DNI: 18.620.284-J. Domicilio: Ermita, 346. 12540 Vila Real (Castellón). Ocupación temporal: 181 metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos. Clase catastral: NR03.

Finca: 6.222. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 44. Parcela: 223. Propietario: Pseudo Meneu, Antonio. DNI: 18.615.386. Domicilio: San Pascual, 31, 2.º 12540 Vila Real (Castellón). Ocupación temporal: 25 metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos. Clase catastral: NR04.

Finca: 7.222. Suelo urbano. Sin referencia urbana. Referencia rústica: Polígono 43. Parcela: 224. Propietario: Avellana Viñes, Fernando. Domicilio: Cristo la Penitencia, 24. 12540 Vila Real (Castellón). Ocupación temporal: 407 metros cuadrados. Usado: Naranjos.

Finca: 8.219. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 40. Parcela: 187. Propietario: Mezquita García, Vicente. DNI: 18.817.122-V. Domicilio: Iglesia, 5. 12540 Vila Real (Castellón). Ocupación temporal: 198 metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos. Clase catastral: NR04.

Finca: 8.237. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 44. Parcela: 52. Propietario: Vidal Gumbau, Santiago. Domicilio: Santa Lucía, 57. 12540 Vila Real (Castellón). Ocupación temporal: 50 metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos. Clase catastral: NR03.

Finca: 9.180. Suelo urbano. Sin referencia catastral urbana. Referencia rústica: Polígono: 3. Parcela:

377. Propietario: Sifré Sebastián, Ramón. DNI: 18.840.978-E. Domicilio: Ramón y Cajal, 20. 12540 Vila Real (Castellón). Ocupación temporal: 220 metros cuadrados. Usado: Explanada.

Finca: 9.201. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 39. Parcela: 682. Propietario: Manzanet Viciedo, Pascual. DNI: 73.355.009-M. Domicilio: Cristo la Penitencia, 44. 12540 Vila Real (Castellón). Ocupación temporal: 121 metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos. Clase catastral: NR04.

Finca: 9.202. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 39. Parcela: 681. Propietaria: Sánchez Petit, María del Carmen. DNI: 73.351.972. Domicilio: Angeles, 4. 12540 Vila Real (Castellón). Ocupación temporal: 460 metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos. Clase catastral: NR04.

Finca: 9.203. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 39. Parcela: 680. Propietaria: Nacher Elias, Encarnación. DNI: 18.997.566-H. Domicilio: Auxias March, 5, 4.º 12540 Vila Real (Castellón). Ocupación temporal: 28 metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos. Clase catastral: NR04.

Finca: 9.204. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 39. Parcela: 679. Propietario: Lloret Gilabert, Jaime. DNI: 18.668.105-V. Domicilio: Sant Antoni, 24. 12540 Vila Real (Castellón). Ocupación temporal: 110 metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos. Clase catastral: NR04.

Finca: 9.206. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 39. Parcela: 446. Propietario: Goterris Girona, Rafael. DNI: 18.825.870-W. Domicilio: Pere Daheira, 1. 12540 Vila Real (Castellón). Ocupación temporal: 182 metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos. Clase catastral: NR04.

Finca: 9.215. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 40. Parcela: 133. Propietario: Mezquita García, Vicente. DNI: 18.817.122-V. Domicilio: Iglesia, 5. 12540 Vila Real (Castellón). Ocupación temporal: 263 metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos. Clase catastral: NR04.

Finca: 9.217. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 40. Parcela: 493. Propietario: Mezquita García, Vicente. DNI: 18.817.122-V. Domicilio: Iglesia, 5. 12540 Vila Real (Castellón). Ocupación temporal: 89 metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos. Clase catastral: NR04.

Finca: 9.218. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 40. Parcela: 181. Propietario: Robles Ballesteros, José. Domicilio: San Manuel, 109-1. 12540 Vila Real (Castellón). Ocupación temporal: 20 metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos. Clase catastral: NR04.

Finca: 9.224. Suelo urbano. Sin referencia catastral urbana. Referencia rústica: Polígono 43. Parcela: 228. Propietario: Carda Batalla, María Jesús. DNI: 52.791.030. Domicilio: Avenida La Mura, 18, 1.º 12540 Vila Real (Castellón). Ocupación temporal: 556 metros cuadrados. Usado: Huerta.

Finca: 9.911. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 44. Parcela: 944. Propietario: Jorda Mingol, Pascual. DNI: 18.616.155-R. Domicilio: San Antonio, 14. 12540 Vila Real (Castellón). Ocupación temporal: 24 metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos. Clase catastral: NR03.

Finca: 9.944. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 44. Parcela: 640. Propietario: Bádenes Rochera, Juan Bautista. DNI: 18.620.284-J. Domicilio: Ermita, 46. 12540 Vila Real (Castellón). Ocupación temporal: 20 metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos. Clase catastral: NR03.

11-A-773. Tercer expediente complementario. Acondicionamiento del eje Crevillent-Torrevieja. Provincia de Alicante.

Término municipal de Algorfa

Parcelas ampliadas:

Finca 4.342. Polígono: 5. Parcela: 1. Propietarios: Antonio Sanmartín, Simón Antonia y Simón Hernández (usufructuaria). Domicilio: Nueva, 35, partida Los Desamparados. Municipio: 03300 Orihuela. Superficie: 450 metros cuadrados. Cultivo: Regadío en barbecho.

Finca: 9.341. Polígono: 3. Parcela: 12. Propietario: «Hermanos Montemar, Sociedad Limitada». Domicilio: Castillo de Montemar, sin número. Municipio: 03169 Algorfa. Superficie: 227 metros cuadrados. Cultivo: Regadío en barbecho.

Término municipal de Almoradí

Parcelas ampliadas:

Finca: 193. Polígono: 1. Parcela: 175. Propietarios: Francisco Valero Valero (usufructuario), Asunción Valero Birlanga y Francisco Valero Birlanga. Domicilio: Santa Teresa, 10. Municipio: 03160 Almoradí. Superficie: 612 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 194. Polígono: 1. Parcela: 81. Propietaria: Dolores Ruiz Vegara. Domicilio: Obispo Rocamora, 32. Municipio: 03300 Orihuela. Superficie: 120 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 299. Polígono: 4. Parcela: 144. Propietarios: Joaquín Giménez Cabrera y María Ramírez García. Domicilio: Heredades, 86. Municipio: 03160 Almoradí. Superficie: 180 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 306. Polígono: 4. Parcela: 188. Propietarios: RENFE y Gerencia de Patrimonio y Urbanismo. Domicilio: Bailén, 9. Municipio: 46007 Valencia. Superficie: 40 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca: 308. Polígono: 4. Parcela: 162. Propietarios: Joaquín Culiáñez Berenguer y Desamparados Amorós Gómez. Domicilio: Manuel Galán, 2. Municipio: 03160 Almoradí. Superficie: 223 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 9.299. Polígono: 4. Parcela: 144. Propietarios: Ignacio Mora Conesa y Asunción Sierras Ibáñez. Domicilio: Heredades, 2. Municipio: 03160 Almoradí. Superficie: 237 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Término municipal de Benijófar

Parcela ampliada:

Finca: 318. Polígono: 3. Parcela: 1. Propietaria: Carmen García Cases. Domicilio: Torreveja, 30. Municipio: 03178 Benijófar. Superficie: 619 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Parcelas nuevas:

Finca: 3.020. Polígono: 3. Parcela: 2. Propietario: José Giménez Espinosa. Domicilio: José Antonio, 61. Municipio: 03178 Benijófar. Superficie: 12 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 3.021. Polígono: 1. Parcela: 4. Propietario: José Giménez Espinosa. Domicilio: José Antonio, 61. Municipio: 03178 Benijófar. Superficie: 1.946 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Término municipal de Daya Nueva

Parcelas ampliadas:

Finca: 220. Polígono: 1. Parcela: 22. Propietario: José Girau Andreu y Encarnación Fernández Martínez. Domicilio: Era Alta, 47. Municipio: 03160 Almoradí. Superficie: 120 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 223. Polígono: 1. Parcela: 53. Propietarios: Ginés Martínez Reina y Amelia Naranjo Martínez. Domicilio: Partida del Bañet. Municipio: 03160 Almoradí. Superficie: 55 metros cuadrados. Cultivo: Limoneros.

Finca: 224. Polígono: 1. Parcela: 54. Propietaria: Genoveva Reina Bertoméu. Domicilio: Partida del Bañet. Municipio: 03160 Almoradí. Superficie: 40 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 225. Polígono: 1. Parcela: 55. Propietaria: Angeles Reina Bertoméu. Domicilio: Partida del Bañet. Municipio: 03160 Almoradí. Superficie: 58 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 226. Polígono: 1. Parcela: 56. Propietario: Ginés Martínez. Domicilio: Partida del Bañet. Municipio: 03160 Almoradí. Superficie: 17 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 5.220. Polígono: 1. Parcela: 22. Propietarios: José Ballester Giménez y María Sansano Mora. Domicilio: Miguel Hernández, 1. Municipio: 03177. Superficie: 408 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 6.220. Polígono: 1. Parcela: 22. Propietarios: José Mañogil Ros y Dolores Guirao Andreu. Domicilio: José Echegaray, 42. Municipio: 03150 Dolores. Superficie: 344 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 9.214. Polígono: 1. Parcela: 10 par. Propietarios: Luis Martínez Pertusa y María Clara Gomáriz Granja. Domicilio: Avenida Libertad, 7, 7.º Municipio: 30009 Murcia. Superficie: 377 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Término municipal de Catral

Parcelas ampliadas:

Finca: 119. Polígono: 2. Parcela: 26-e). Propietarios: Vicente Flores Latorre y Carmen Gómez Gómez. Domicilio: La Virgen, 1. Municipio: 03158 Catral. Superficie: 287 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 128. Polígono: 2. Parcela: 18. Propietaria: María del Carmen Gómez Grau. Domicilio: Onésimo Redondo, 14. Municipio: 03158 Catral. Superficie: 193 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 131. Polígono: 1. Parcela: 74. Propietaria: Teresa Rodríguez Berenguer. Domicilio: Manuel Flores, 6. Municipio: 03158 Catral. Superficie: 148 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 132. Polígono: 1. Parcela: 80. Propietarios: José Monuera Latorre y Concepción Culiáñez Vázquez. Domicilio: La Cruz, 8. Municipio: 03158 Catral. Superficie: 166 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 133. Polígono: 1. Parcela: 85. Propietario: Juan Antonio Gómez Monuera. Domicilio: Río Segura, 1. Municipio: 03150 Dolores. Superficie: 82 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 152. Polígono: 10. Parcela: 32. Propietario: Manuel Rodríguez Lucas. Domicilio: Santa Bárbara, 33. Municipio: 03158 Catral. Superficie: 11.996 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 152. Polígono: 10. Parcela: 32. Propietario: Vicente Vicente Perán (arrendatario). Domicilio: Azorin, 8. Municipio: 03158 Catral. Superficie: 11.996 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 162. Polígono: 12. Parcela: 107. Propietarios: Manuel Tomás Pañarrubia y Josefa González Pañarrubia. Domicilio: Azorin, 6. Municipio: 03158 Catral. Superficie: 64 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 163. Polígono: 9. Parcela: 44. Propietarios: RENFE y Gerencia de Patrimonio y Urbanismo. Domicilio: Bailén, 9. Municipio: 46007 Valencia. Superficie: 510 metros cuadrados. Cultivo: Tierra campá.

Finca: 8.152. Polígono: 10. Parcela: 69. Propietarios: Andrés Moreno Santiago y Carlota Moreno Moreno. Domicilio: Salvador, 4. Municipio: 03158 Catral. Superficie: 950 metros cuadrados. Cultivo: Huerta sin cultivar.

Finca: 9.153. Polígono: 10. Parcela: 221. Propietarios: Olavi Eskola. Domicilio: Metsakanan Lecija, 30. Municipio: 67800 Kokkola. Superficie: 205 metros cuadrados. Cultivo: Huerta sin cultivar.

Finca: 9.162. Polígono: 12. Parcela: 108. Propietario: Manuel Estañ Santos. Domicilio: La Cruz, 62. Municipio: 03158 Catral. Superficie: 338 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Parcelas nuevas:

Finca: 3.005. Polígono: 10. Parcela: 68. Propietario: Francisco Gelardo Dueñas. Domicilio: Generalísimo, 33. Municipio: 03158 Catral. Superficie: 1.427 metros cuadrados. Cultivo: Huerta (alfalfa).

Finca: 3.006. Polígono: 10. Parcela: 70. Propietarios: José Níguez Gómez y Pedro Níguez Ubeda. Domicilio: Santa Bárbara, 36. Municipio: 03158 Catral. Superficie: 1.350 metros cuadrados. Cultivo: Huerta (trigo).

Finca: 3.007. Polígono: 10. Parcela: 71-a. Propietario: Juan Antonio Ubeda Martínez. Domicilio:

San Antonio, 7. Municipio: 03158 Catral. Superficie: 378 metros cuadrados. Cultivo: Huerta (alfalfa).

Finca: 3.008. Polígono: 10. Parcela: 74. Propietarios: José María Gutiérrez García y Adela Pertusa García. Domicilio: Urbanización «Olimar», calle 20, número 199. Municipio: 46370 Chiva. Superficie: 53 metros cuadrados. Cultivo: Huerta (trigo).

Finca: 3.009. Polígono: 10. Parcela: 67. Propietaria: Asunción Guerrero Aznar. Domicilio: García Ortuño, 10. Municipio: 03158 Catral. Superficie: 1.875 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 3.010. Polígono: 10. Parcela: 206. Propietarios: Tomás Guerrero Leal y Tomás Guerrero Aznar. Domicilio: Purísima, 56, 1.º B. Municipio: 03158 Catral. Superficie: 1.875 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 3.011. Polígono: 10. Parcela: 207-a. Propietarios: Trinidad Guerrero Aguilar y hermanos. Domicilio: Paseo Abrets, 1. Municipio: 03330 Crevillent. Superficie: 839 metros cuadrados. Cultivo: Plantones.

Finca: 3.012. Polígono: 10. Parcela: 65. Propietarios: Manuel López Bernabéu y Antonio Illán Leal. Domicilio: Generalísimo, 43. Municipio: 03158 Catral. Superficie: 124 metros cuadrados. Cultivo: Huerta (trigo).

Finca: 3.013. Polígono: 10. Parcela: 41. Propietario: Antonio Ballester Muñoz. Domicilio: La Luz, 77. Municipio: 03158 Catral. Superficie: 50 metros cuadrados. Cultivo: Limoneros.

Finca: 3.014. Polígono: 10. Parcela: 31. Propietario: Manuel Rodríguez Lucas. Domicilio: Santa Bárbara, 33. Municipio: 03158 Catral. Superficie: 2.193 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 3.015. Polígono: 10. Parcela: 29. Propietario: Manuel Rodríguez Lucas. Domicilio: Santa Bárbara, 33. Municipio: 03158 Catral. Superficie: 278 metros cuadrados. Cultivo: Huerta sin cultivar.

Finca: 3.016. Polígono: 10. Parcela: 131. Propietario: Miguel Berenguer Gómez. Domicilio: General Prim, 1. Municipio: 03158 Catral. Superficie: 196 metros cuadrados. Cultivo: Huerta en blanco.

Finca: 3.017. Polígono: 10. Parcela: 130. Propietario: Miguel Berenguer Gómez. Domicilio: General Prim, 1. Municipio: 03158 Catral. Superficie: 122 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos, terreno sin cultivar.

Término municipal de Crevillent

Parcelas ampliadas:

Finca: 9. Polígono: 13. Parcela: 4. Propietarios: Eleuterio Pérez Macía y Ascensión Bernard Quesada. Domicilio: Llavador, 3. Municipio: 03330 Crevillent. Superficie: 268 metros cuadrados. Cultivo: Camino de tierra.

Finca: 13. Polígono: 13. Parcela: 9. Propietarios: Tomás Pérez Martínez e Irene Pérez Lledó. Domicilio: Juan de Juanes, 8. Municipio: 03330 Crevillent. Superficie: 72 metros cuadrados. Cultivo: Olivos, plantones.

Finca: 17. Polígono: 18. Parcela: 126. Propietarios: José Sierras Ramón y Margarita Sansano Alonso. Domicilio: Ronda Sur, 64. Municipio: 03330 Crevillent. Superficie: 107 metros cuadrados. Cultivo: Limoneros.

Finca: 49. Polígono: 11. Parcela: 51-e. Propietario: Ayuntamiento de Crevillent. Domicilio: Mayor, 15. Municipio: 03330 Crevillent. Superficie: 32 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca: 50. Polígono: 11. Parcela: 51-g. Propietaria: Ascensión Gelardo García. Domicilio: El Gorrion, 1. Municipio: 03330 El Realengo, Crevillent. Superficie: 278 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 52. Polígono: 12. Parcela: 25-a. Propietario: Ayuntamiento de Crevillent. Domicilio: Plaza Mayor, 15. Municipio: 03330 Crevillent. Superficie: 455 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca: 56. Polígono: 11. Parcela: 63. Propietarios: Francisco Javier Ferrández Sala y Juan Pedro Martínez Noguera. Domicilio: Plaza Santa Lucia, 9, bajo. Municipio: 03300 Orihuela. Superficie: 618 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 89. Polígono: 12. Parcela: 86-a. Propietarios: Trinitario Rodríguez Cecilia y Encarnación Cecilia Rocamora. Domicilio: Cruce Casicas. Municipio: 03330 Crevillent. Superficie: 429 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 103. Polígono: 12. Parcela: 270. Propietarios: Juan Navarro Penalva (usufructuario) y José María Miguel Navarro Calvo. Domicilio: Azorin, 29. Municipio: 03158 Catral. Superficie: 89 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 104. Polígono: 12. Parcela: 271. Propietarias: Inmaculada Ubeda Pascual y Encarnación Ubeda Pascual. Domicilio: Purísima, 62. Municipio: 03158 Catral. Superficie: 108 metros cuadrados. Cultivo: Huerta sin cultivar.

Finca: 555. Polígono: 12. Parcela: 26-d. Propietarios: Manuel Nortes Rodríguez y Francisca García Franco. Domicilio: Ciprés, 3. Municipio: 03330 El Realengo, Crevillent. Superficie: 175 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 555. Polígono: 12. Parcela: 26. Propietario: José Gómez García (arrendatario). Domicilio: La Cruz, 68. Municipio: 03153 Catral. Superficie: 175 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 854. Polígono: 12. Parcela: 26-a. Propietaria: Concepción García Segura. Domicilio: Ciprés, 4. Municipio: 03300 El Realengo. Superficie: 913 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 885. Polígono: 12. Parcela: 86. Propietarios: Antonio Rodríguez Cecilia y Encarnación Cecilia Rocamora (usufructo). Domicilio: Alicante, 3. Municipio: 03158 Alicante. Superficie: 21 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 913. Polígono: 13. Parcela: 376. Propietarios: Cayetano Jover Sierras y Antonia Rocamora Rocamora. Domicilio: Puertas de Orihuela, 3. Municipio: 03330 Puertas de Orihuela. Superficie: 58 metros cuadrados. Cultivo: Camino de tierra

Finca: 917. Polígono: 18. Parcela: 407. Propietarios: Joaquín Mas Macía y Manuela Sierras Ramón. Domicilio: Carretera Catral (junto canal). Municipio: 03330 Crevillent. Superficie: 242 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos y limoneros.

Finca: 946. Polígono: 18. Parcela: 276. Propietarios: Ramón García Moreno y Asunción Lillo Sánchez. Domicilio: Carretera Crevillente-Catral, «Bar Rocío». Municipio: 03330 Crevillent. Superficie: 179 metros cuadrados. Cultivo: Acceso asfaltado.

Finca: 989. Polígono: 12. Parcela: 86. Propietarias: Concepción Rodríguez Cecilia y Encarnación Cecilia Rocamora (usufructo). Domicilio: Cruce Las Casicas. Municipio: 03330 Crevillent. Superficie: 252 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 9.103. Polígono: 12. Parcela: 270. Propietarios: Manuel Navarro Calvo y Juan Navarro Penalva (usufructuario). Domicilio: Azorin, 29. Municipio: 03158 Catral. Superficie: 106 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 9.118. Polígono: 12. Parcela: 290. Propietarios: Juan Gascón Mas y Encarnación Redondo Cartagena. Domicilio: Purísima, 58. Municipio: 03158 Catral. Superficie: 202 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 9.956. Polígono: 11. Parcela: 63. Propietarios: José Rodríguez de Pablo y Félix Rodríguez de Pablo. Domicilio: Sauce, 2. Municipio: 28016 Madrid. Superficie: 389 metros cuadrados. Cultivo: Huerta sin cultivar.

Parcelas nuevas:

Finca: 3.001. Polígono: 11. Parcela: 132. Propietario: Maravilla Martínez Limorte. Domicilio: Llavador, portería D-3.º-D. Municipio: 03330 Crevillent. Superficie: 306 metros cuadrados. Cultivo: Huerta en blanco.

Finca: 3.002. Polígono: 11. Parcela: 131. Propietario: José Martínez Ruiz. Domicilio: Carretera Catral-Crevillente, kilómetro 35. Municipio: 03158 Catral. Superficie: 139 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 3.003. Polígono: 11. Parcela: 158. Propietario: Antonio Rodríguez Cecilia. Domicilio: Ali-

cante, 3. Municipio: 03158 Catral. Superficie: 433 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 3.004. Polígono: 11. Parcela: 159. Propietario: Antonio Rodríguez Cecilia. Domicilio: Alicante, 3. Municipio: 03158 Catral. Superficie: 177 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Término municipal de Rojales

Parcelas ampliadas:

Finca: 309. Polígono: 13. Parcela: 4. Propietarios: Juan Antonio Pons Trenor, Alfonso Pons Trenor, Lourdes Pons Trenor de Molina, Vicente Pons Trenor de Molina, Javier Pons Trenor de Molina y Gonzalo Pons Trenor de Molina. Domicilio: Navellos, 14, 5.º Municipio: 46003 Valencia. Superficie: 121 metros cuadrados. Cultivo: Regadío en barbecho.

Finca: 310. Polígono: 13. Parcela: 37. Propietarios: RENFE y Gerencia de Patrimonio y Urbanismo. Domicilio: Bailén, 9. Municipio: 46007 Valencia. Superficie: 6.740 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca: 311. Polígono: 13. Parcela: 6. Propietarios: Juan Antonio Pons Trenor, Alfonso Pons Trenor, Lourdes Pons Trenor de Molina, Vicente Pons Trenor de Molina, Javier Pons Trenor de Molina y Gonzalo Pons Trenor de Molina. Domicilio: Navellos, 14, 5.º Municipio: 46003 Valencia. Superficie: 451 metros cuadrados. Cultivo: Regadío en barbecho.

Finca: 312. Polígono: 13. Parcela: 7. Propietarios: Juan Antonio Pons Trenor, Alfonso Pons Trenor, Lourdes Pons Trenor de Molina, Vicente Pons Trenor de Molina, Javier Pons Trenor de Molina y Gonzalo Pons Trenor de Molina. Domicilio: Navellos, 14, 5.º Municipio: 46003 Valencia. Superficie: 772 metros cuadrados. Cultivo: Regadío en barbecho.

Finca: 313. Polígono: 13. Parcela: 9. Propietarios: Juan Antonio Pons Trenor, Alfonso Pons Trenor, Lourdes Pons Trenor de Molina, Vicente Pons Trenor de Molina, Javier Pons Trenor de Molina y Gonzalo Pons Trenor de Molina. Domicilio: Navellos, 14, 5.º Municipio: 46003 Valencia. Superficie: 18 metros cuadrados. Cultivo: Regadío en barbecho.

Finca: 314. Polígono: 13. Parcela: 10. Propietarios: Juan Antonio Pons Trenor, Alfonso Pons Trenor, Lourdes Pons Trenor de Molina, Vicente Pons Trenor de Molina, Javier Pons Trenor de Molina y Gonzalo Pons Trenor de Molina. Domicilio: Navellos, 14, 5.º Municipio: 46003 Valencia. Superficie: 503 metros cuadrados. Cultivo: Regadío en barbecho.

Finca: 315. Polígono: 13. Parcela: 41. Propietarios: Juan Antonio Pons Trenor, Alfonso Pons Trenor, Lourdes Pons Trenor de Molina, Vicente Pons Trenor de Molina, Javier Pons Trenor de Molina y Gonzalo Pons Trenor de Molina. Domicilio: Navellos, 14, 5.º Municipio: 46003 Valencia. Superficie: 2.826 metros cuadrados. Cultivo: Regadío en barbecho.

Finca: 316. Polígono: 13. Parcela: 15. Propietarios: Juan Antonio Pons Trenor, Alfonso Pons Trenor, Lourdes Pons Trenor de Molina, Vicente Pons Trenor de Molina, Javier Pons Trenor de Molina y Gonzalo Pons Trenor de Molina. Domicilio: Navellos, 14, 5.º Municipio: 46003 Valencia. Superficie: 15.631 metros cuadrados. Cultivo: Monte bajo, regadío en barbecho.

Finca: 317. Polígono: 13. Parcela: 11. Propietarios: Juan Antonio Pons Trenor, Alfonso Pons Trenor, Lourdes Pons Trenor de Molina, Vicente Pons Trenor de Molina, Javier Pons Trenor de Molina y Gonzalo Pons Trenor de Molina. Domicilio: Navellos, 14, 5.º Municipio: 46003 Valencia. Superficie: 8.648 metros cuadrados. Cultivo: Regadío en barbecho.

Finca: 319. Polígono: 13. Parcela: 12. Propietarios: Juan Antonio Pons Trenor, Alfonso Pons Trenor, Lourdes Pons Trenor de Molina, Vicente Pons Trenor de Molina, Javier Pons Trenor de Molina y Gonzalo Pons Trenor de Molina. Domicilio: Navellos, 14, 5.º Municipio: 46003 Valencia. Superficie: 2.137 metros cuadrados. Cultivo: Regadío en barbecho.

Finca: 344. Polígono: 11. Parcela: 28. Propietario: José Jiménez Espinosa. Domicilio: José Antonio, 61. Municipio: 03178 Benijófar. Superficie: 104 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca: 345. Polígono: 11. Parcela: 27. Propietarios: Miguel Molina Sansano y Antonia Valero Ballesta. Domicilio: Leopoldo Navarro, 20. Municipio: 03178 Benijófar. Superficie: 03178. metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 346. Polígono: 11. Parcela: 26. Propietarios: Amparo Villar Cánovas y María Teresa Villar Cánovas. Domicilio: Hernani, 54, 7.º. F. Municipio: 28020 Madrid. Superficie: 1.216 metros cuadrados. Cultivo: Regadío en barbecho.

Finca: 347. Polígono: 11. Parcela: 31. Propietarios: Antonio García Gallud y Encarnación Yáñez Martínez. Domicilio: Jerónimo Verger, 11. Municipio: 03170 Rojales. Superficie: 458 metros cuadrados. Cultivo: Regadío sin cultivar.

Finca: 348. Polígono: 11. Parcela: 33. Propietarios: Antonio García Gallud y Encarnación Yáñez Martínez. Domicilio: Jerónimo Verger, 11. Municipio: 03170 Rojales. Superficie: 351 metros cuadrados. Cultivo: Regadío sin cultivar.

Finca: 8.344. Polígono: 11. Parcela: 28. Propietario: Pedro Giménez Espinosa. Domicilio: Calvo Sotelo, 12. Municipio: 03178 Benijófar. Superficie: 134 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca: 8.348. Polígono: 11. Parcela: 33. Propietarios: Alfonso Orts Gil y Josefa Pareja Pérez. Domicilio: San Pedro, 87. Municipio: 03140 Guardamar del Segura. Superficie: 158 metros cuadrados. Cultivo: Regadío en barbecho.

Finca: 9.343. Polígono: 11. Parcela: 29. Propietarias: María Carmen Fuentes Pérez y Susana Fuentes Pérez. Domicilio: Aurelio Coquillat, 1, 2.º. J. Municipio: 03201 Elche. Superficie: 226 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 9.344. Polígono: 11. Parcela: 28. Propietario: Manuel Gimenez Espinosa. Domicilio: Plaza del Caudillo, 3. Municipio: 03178 Benijófar. Superficie: 112. metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca: 9.348. Polígono: 11. Parcela: 33. Propietarios: Demetrio Soriano Herrero y Encarnación Duró Valenciano. Domicilio: Apartado de Correos 164. Municipio: 03180 Torrevieja. Superficie: 162 metros cuadrados. Cultivo: Regadío en barbecho.

Parcelas nuevas:

Finca: 3.018. Polígono: 13. Parcela: 18. Propietarios: Juan Antonio Pons Trenor, Alfonso Pons Trenor, Lourdes Pons Trenor de Molina, Vicente Pons Trenor de Molina, Javier Pons Trenor de Molina y Gonzalo Pons Trenor de Molina. Domicilio: Navellos, 14, 5.º Municipio: 46003 Valencia. Superficie: 7.921 metros cuadrados. Cultivo: Regadío en barbecho.

Finca: 3.019. Polígono: 13. Parcela: 21-j. Propietarios: Juan Antonio Pons Trenor, Alfonso Pons Trenor, Lourdes Pons Trenor de Molina, Vicente Pons Trenor de Molina, Javier Pons Trenor de Molina y Gonzalo Pons Trenor de Molina. Domicilio: Navellos, 14, 5.º Municipio: 46003 Valencia. Superficie: 830 metros cuadrados. Cultivo: Regadío en barbecho.

Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales

Información pública del proyecto básico de saneamiento integral de la zona costera de Orihuela (Alicante)

En el marco de las relaciones establecidas por el Orden de fecha 1 de abril de 1993 («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 2.001 de 8 de abril de 1993), entre la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes y la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana, para la realización de sistemas públicos de saneamiento y depuración, la Dirección General de Obras Públicas de la citada Consejería ha aprobado técnicamente el proyecto

de referencias; y, en consecuencia, previamente a su aprobación definitiva se abre un periodo de información pública.

La tramitación de dicho proyecto fue declarada de urgencia mediante acuerdo de fecha 8 de julio de 1994, del Gobierno Valenciano.

Objeto: Consultar el proyecto y poder formular alegaciones al mismo, al amparo de las normas reguladoras tanto del procedimiento administrativo común, como del dominio público y del impacto ambiental, a los efectos de:

Afección de bienes y derechos públicos y privados que puedan representar las obras.

Afección de las obras al dominio público hidráulico y de carreteras.

Evaluación de impacto ambiental.

Plazo: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Información: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana, calle General Elio, número 8, 46010 Valencia.

Ayuntamiento de Orihuela, calle Marqués de Arneva, número 1, 03300 Orihuela (Alicante).

Valencia, 27 de febrero de 1995.—El Presidente del Consejo de Administración, Eugenio L. Burriel de Orueta.—13.380.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Industria y Turismo

Servicios Territoriales

CACERES

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberdrola, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, plaza Sánchez Asensio, número 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea subterránea de media tensión «Nortes».

Final: Centro de transformación número 2 proyectado.

Término municipal afectado: Plasencia.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,226.

Emplazamiento de la línea: Carretera de Montehermoso, en el término municipal de Plasencia.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Uno.

Relación de transformación: 13.200.

Potencia total en transformadores: 400 KVA.

Emplazamiento: Plasencia, carretera de Montehermoso, en el término municipal de Plasencia.

Presupuesto en pesetas: 5.052.593.

Finalidad: Nuevos suministros y mejora calidad del servicio.

Referencia del expediente: 16/AT-005795-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial, y

formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 20 de febrero de 1995.—El Jefe del Servicio Territorial, Pedro García Isidro.—13.441-15.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

LEON

Resolución de la Diputación Provincial de León, por la que se anuncia la aprobación del escudo heráldico y bandera municipal del Ayuntamiento de Valdepolo-Quintana de Rueda

El Pleno de la corporación de la excelentísima Diputación Provincial de León en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1994, acordó:

Aprobar el escudo heráldico y bandera del Ayuntamiento de Valdepolo-Quintana de Rueda, quedando organizados de la siguiente forma:

a) Escudo heráldico: Escudo cortado y medio partido. Primero de sinople con una avutarda de plata. Segundo de plata con una sogueta de sinople. Tercero de azul con una rueda de plata, cargada de nueve arriños. Timbrado de la corona real española.

b) Bandera municipal: Bandera rectangular, de proporciones dos tercios, formada por tres franjas verticales iguales de color azul, la situada junto al asta, blanca, la central, y verde la batiente, con escudo municipal en la central.

León, 8 de noviembre de 1994.—El Presidente Agustín Turiel Sandín.—13.420.

PALENCIA

Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se aprueba el escudo heráldico y bandera del Ayuntamiento de Grijoia

La Comisión de Gobierno de esta Diputación, en sesión de 13 de los corrientes, en virtud de las competencias delegadas por la Junta de Castilla y León, aprobó el escudo heráldico y bandera de los que pretende dotarse el Ayuntamiento de Grijoia, de esta provincia, que quedan definidos de la siguiente forma:

«Escudo de forma española, en campo de gules iglesia en oro, mamposteada en sable y aclarada en gules. Al timbre corona real de España. Bandera cuadrada, de proporción 1:1, partida en diagonal, de izquierda a derecha, y del ángulo superior al inferior, en blanco y carmesí y en su centro el escudo municipal en sus colores».

Palencia, 22 de febrero de 1995.—El Presidente accidental, Antonio Herrero Estébanez.—13.463.

Ayuntamientos

MALAGA

Expropiaciones

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, de 24 de octubre de 1994, y conforme preceptúa el artículo 219.2 de la vigente Ley del Suelo, Real Decreto-ley 1/1992, de 26 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 156, de 30 de junio), y artículo 202.2 del Reglamento de Gestión Urbanística («Boletín Oficial del Estado» números 27 y 28 de 31 de enero y 1 de febrero de 1979), se somete a información pública durante un

mes, contado desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», el proyecto de expropiación de las fincas sitas en calle Mina, número 5, corralón «El Partido», calle Mina, números 6 y 8, corralón «La Bomba», calle Lebrija, número 5, corralón «Puerta de Hierro», y calle López Pinto, números 3 y 5, antigua fábrica de carbón, todos en barriada «El Bulto».

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que los interesados podrán formular, durante el plazo de un mes, cualquier observación o reclamación concerniente a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

La documentación relativa a los propietarios y descripción de bienes y derechos y el expediente de su razón estarán de manifiesto durante dicho plazo en el Departamento de Gestión Urbanística de la citada Gerencia, sita en calle Palestina, número 7, con horario al público de nueve a catorce horas. Asimismo se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga». De igual modo se notificarán individualmente las hojas de aprecio conforme a los artículos 219.4 de la citada Ley del Suelo y 202.4 del Reglamento de Gestión.

Los escritos de alegaciones se presentarán en el Registro General de Entrada de Documentos de la citada Gerencia, o bien en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 38 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

No habiéndose podido notificar personalmente a doña María del Pilar Martín Muñoz, con documento nacional de identidad número 3.437.106-D, propietaria del corralón «La Bomba», sito en calle Mina, números 6 y 8, en sus domicilios conocidos, sitos en Madrid, calle Juan Hurtado de Mendoza, número 13, y en Almería, calle Doctor Gregorio Marañón, número 37, cuarto, de conformidad con el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo se le notifica por medio del presente anuncio.

Málaga, 20 de febrero de 1995.—El Alcalde-Presidente del Consejo de Administración, P. D., la Vicepresidenta, Asunción García-Agulló Orduña.—13.461.

UNIVERSIDADES

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Ciencias de la Información

Habiendo extraviado el título de Licenciado en Ciencias de la Información, Sección de Periodismo, de doña María Begoña Fernández Martínez, que le fue expedido el 26 de septiembre de 1986 (Registro especial de la sección de títulos, números 591), y registrado al folio 49, número 6.469 del Libro de Registro de Títulos de esta Facultad, se anuncia al público para si alguien se cree con derecho a reclamar, lo verifiquen dentro del plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 21 de febrero de 1995.—El Secretario, Joaquín María Aguirre Romero.—13.414.

Facultad de Derecho

Habiendo sufrido extraviado los títulos originales de Licenciados en Derecho, expedidos a favor de doña Emilia Batlles Jimeno, en 18 de mayo de 1977, y de doña María Antonia de las Hazas Corrales, en 5 de febrero de 1987, se hace público en este periódico Oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio pues de lo

contrario se procederá a la anulación de los referidos títulos, iniciándose los trámites para la expedición de los correspondientes duplicados.

Madrid, 22 de febrero de 1995.—El Secretario, José Ignacio Rubio San Román.—13.427.

NAVARRA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se anuncia la incoación de un duplicado de título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por extraviado del que fue expedido con fecha 10 de agosto de 1984, a favor de don Juan Antonio Dubrot Yoldi.

Pamplona, 31 de enero de 1995.—El Oficial Mayor.—12.464.

PAIS VASCO

Negociados de títulos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público la solicitud de un duplicado de título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, Sección Económicas, Especialidad Economía Conyuntural y Sector Público, expedido con fecha 3 de noviembre de 1987 y registrado en el Ministerio con el número 4.23.; folio 124 y número 6.809, correspondiente al libro de registro de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad del País Vasco, por extraviado del original, a favor de don Alberto Laseca Martínez.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se iniciará el trámite para la expedición del duplicado correspondiente.

Lejona, 17 de febrero de 1995.—13.455.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

De acuerdo con la disposición final primera de la Resolución Rectoral de 24 de marzo de 1994 («Boletín Oficial de Galicia» de 2 de mayo), se anuncia la incoación de un expediente para la expedición de un duplicado del diploma en Óptica y Acústica Audiométrica por extraviado del que fue expedido por la Universidad de Santiago a favor de doña Esclavitud Presentación Forjan Villar, con fecha de depósito 2 de enero de 1986.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieran que formular reclamación sobre el mismo.

Santiago, 16 de enero de 1995.—El Secretario general, Gumersindo Guinarte Cabada.—12.477.

VALENCIA

Facultad de Filología

Se anuncia el extraviado del título de Licenciada de doña Vicenta Ballester Barberá, para que en el plazo de un mes dirijan instancia para dar cuenta de ello a la ilustrísima señora Decana de la Facultad de Filología y transcurrido el mismo, se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 20 de febrero de 1995.—13.467.

VALLADOLID

Facultad de Medicina

En este centro se ha iniciado el expediente para la expedición, por extraviado, de un duplicado del título universitario oficial de Licenciado en Medicina y Cirugía, a favor de don Miguel Zubizarreta Ipiña, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia,

con fecha 26 de agosto de 1950, registrado al folio 97, número 788.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formalizar alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 23 de febrero de 1995.—12.471.

ZARAGOZA

Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Huesca

Extraviado el título de Maestra de Primera Enseñanza de doña María Gloria Pintado Aquilue, esta Escuela Universitaria del Profesorado de EGB, lo hace saber por medio de este anuncio para que la interesada pueda obtener la expedición de un duplicado.

Huesca, 22 de febrero de 1995.—El Director, Fernando Alvira Banzo.—12.469.

Facultad de Medicina

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública en este «Boletín Oficial del Estado» la solicitud de un duplicado, por extravío del original, del título de Licenciado en Medicina y Cirugía, expedido a favor de don Julio César Hurtado Grañen, el día 17 de mayo de 1978.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se remitirá al Ministerio de Educación y Ciencia para la expedición oportuna.

Zaragoza, 20 de febrero de 1995.—La Secretaria, Dolores Serrat Moré.—12.457.

Facultad de Medicina

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 se hace pública en este «Boletín Oficial del Estado» la solicitud de un duplicado por extravío del original del título de

Licenciado en Medicina y Cirugía expedido a favor de doña María del Carmen Recio Romera, el día 9 de enero de 1984.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se remitirá al Ministerio de Educación y Ciencia para la expedición oportuna.

Zaragoza, 21 de febrero de 1995.—La Secretaria, Dolores Serrat Moré.—13.483.

Facultad de Veterinaria

En cumplimiento de lo prescrito en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» 231, de 26 de septiembre), se hace pública la iniciación en esta Facultad, de expediente para la expedición de un duplicado del título de Licenciada en Veterinaria de doña Ana Pedro Burdeus, por extravío del original, anulando el anterior.

Zaragoza, 10 de febrero de 1995.—El Decano, Antonio Herrera Marteache.—13.482.